

DECRETO EXENTO N°:

002077

MARIA ELENA, 2 S MAY 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo 1.para Funcionarios Municipales.
- La Solicitud de fecha 19-05-23 de la Srta. MARIA SOLEDAD MOYA 2.-RIVEROS, Honorarios Dideco, Programa OMIL 2023, que solicita compensación de 17 horas diurnas, trabajadas los días 4,5,6,12,13,17, 24 de Abril de 2023, 7 y 25 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 22 y 26 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.-El Registro Nº 084 de fecha 29.05.23 de Oficina de Personal.
- 4.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.-El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS, Honorarios, Dideco, Programa OMIL 2023, que solicita la compensación del horas diurnas, trabaja das los días 4,5,6,12,13,17, 24 DE Abril de 2023, 7/y/25 de Mayo de 2023, por horas de descanso del día 22 y 26 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL